



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	SSP
Aprobó	M. M. G.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 DECRETO NÚMERO 1442 DE 2020

6 NOV 2020

Por el cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO

Que el doctor HECTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA, mediante comunicación del 18 de septiembre de 2020, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a partir del 19 de octubre de 2020.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor HECTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.720.064, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

ARTÍCULO 2º.- Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6 NOV 2020

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

RODOLFO ZEA NAVARRO